

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **Luxemburgo ha anunciado un endurecimiento de las condiciones que marcan las transacciones financieras entre empresas de un mismo grupo**, una práctica utilizada recurrentemente por las multinacionales para eludir impuestos de forma legal. A partir del próximo 1 de enero, cualquier préstamo a otra compañía que forme parte de un mismo grupo deberá hacerse en condiciones de mercado, esto es, como si ambas no tuvieran ninguna relación. La medida ha llegado auspiciada por Bruselas, que ha tratado directamente con las autoridades luxemburguesas y ha dado la bienvenida al cambio legislativo. La modificación supondrá el fin de numerosos tax rulings en vigor — acuerdos fiscales entre gobiernos y empresas— y no implica el cierre en falso de las investigaciones que mantiene abiertas por posibles ayudas de Estado ilegales a multinacionales mediante rebajas de impuestos.
- ◆ **El TSJPV ha anulado el decreto del Gobierno vasco que recuperó en febrero de este año las 35 horas semanales para los funcionarios** de dicha institución al estimar el recurso presentado por el Ejecutivo central contra esta medida. En la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, se establece que mientras esté vigente el decreto estatal que obligó a todas las administraciones a fijar una jornada de 37,5 horas semanales no es posible rebajar el tiempo de trabajo de los funcionarios vascos. Sólo "una norma de igual rango" puede modificar esta situación, según el fallo. El Ejecutivo vasco puede recurrir esta sentencia ante el TS.
- ◆ **El Gobierno apuesta por incorporar a la legislación laboral vigente el contrato temporal con indemnización creciente** como una "vía de solución" para dar respuesta a la problemática planteada por la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que insta a igualar la cuantía percibida por despido de eventuales y fijos. Así lo señala el Ejecutivo en su respuesta por escrito, a una pregunta de una diputada, sobre la sentencia europea que defiende que se debe equiparar en España la indemnización por despido en el caso de los trabajadores fijos e interinos.
- ◆ **El Foro de Grandes Empresas pone en marcha un plan piloto. Las empresas presentarán voluntariamente un informe de transparencia a la Agencia Tributaria.** La Agencia Tributaria y representantes de compañías relevantes se reunieron el martes pasado en el Foro de Grandes Empresas. El acuerdo realiza algunas orientaciones sobre el contenido del informe de transparencia. Se recomienda que incluya la estructura y actividad internacional del grupo, la presencia en paraísos fiscales, datos sobre la tributación internacional y aduanera, las fuentes de financiación, la gestión de la propiedad industrial, las operaciones intragrupo y la política de precios de transferencia. También, debe reflejar la estrategia fiscal del grupo aprobada por los órganos de gobierno de la empresa, el catálogo de operaciones tributarias sometidas, en cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, al consejo de administración o la política de prevención del blanqueo de capitales. El Informe de Transparencia —si está bien elaborado— significa desnudarse totalmente ante la Agencia Tributaria y va más allá del llamado informe país por país que contempla el impuesto sobre sociedades y que entra en vigor en la próxima declaración anual.
- ◆ **La variación mensual del Índice General del Comercio Minorista (ICM)** a precios constantes entre los meses de noviembre y octubre, eliminando los efectos estacionales y de calendario, es del 0,5%. Esta tasa es siete décimas superior a la del mes anterior. Todos los modos de distribución registran tasas positivas, salvo Pequeñas cadenas (0,0%) que la mantiene. Grandes Superficies (0,9%) es la que más sube. La tasa anual del Índice General del Comercio Minorista a precios constantes se sitúa en el 3,3%.

- ♦ **El salario medio de las ofertas de trabajo de las agencias de colocación en España ha bajado hasta los 20.235 euros anuales al cierre de 2016**, según se desprende del Observatorio de Empleo de Asociación Nacional de Agencias de Colocación (ANAC). Por regiones, Ceuta y Melilla (22.300 euros) son las regiones que ofrecen salarios más altos en sus ofertas. Por detrás, se sitúan Islas Baleares (20.592 euros) y Aragón (20.573 euros). Los salarios más bajos los ofrecen las empresas de Castilla-La Mancha (19.168 euros) y Galicia (19.407 euros). Teniendo en cuenta la contratación, la oferta de contratación indefinida ha subido hasta englobar al 20,11% de los puestos de trabajo publicados, mientras que las ofertas de contratación temporal se han acercado mucho a las indefinidas al obtener una media del 21,34% de la oferta laboral publicada.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **Los tribunales españoles han empezado a aplicar la sentencia del TJUE que declaraba la retroactividad total de las cláusulas suelo**, incluidas en los contratos hipotecarios, dada a conocer el pasado 21 de diciembre. Es el caso del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona, que ha condenado a Banco Popular a devolver todo lo cobrado a un cliente por estas cláusulas "sin limitar su eficacia retroactiva en estricto respeto a la jurisprudencia del TJUE". El cliente reclamaba la nulidad por abusivas de las cláusulas suelo, incluidas en la escritura de compraventa con subrogación de préstamo hipotecario y novación modificativa de 20 de abril de 2005 y en la escritura de novación modificativa de préstamo hipotecario de 14 de septiembre de 2005.
- ♦ **Bankinter está preparando el lanzamiento de una socimi** (sociedad anónima cotizada de inversión mobiliaria) para grandes clientes que, previsiblemente, comenzará a cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en los próximos meses, según han confirmado fuentes próximas a la entidad. Para llevar a cabo la creación de la citada socimi, Bankinter se ha unido a la inmobiliaria portuguesa Sonae Sierra, con el objetivo de que la sociedad invierta 400 millones de euros en activos.

EMPRESA

- ♦ **Imaginarium ha recortado sus ventas un 17% en los nueve primeros meses del año**, hasta alcanzar los 54,8 millones de euros, frente a los 65,6 millones de euros registrados en el mismo periodo del ejercicio precedente, según ha comunicado la compañía. La mayor caída de las ventas la ha protagonizado Europa del Sur (España, Portugal, Italia y Suiza), con descensos del 6,2%, mientras que la facturación a los mercados de América se ha visto penalizada de forma significativa por variaciones en el tipo de cambio, principalmente en México.